



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5934-D-10
OD 1201

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria y labor de educación e integración de los niños, niñas y jóvenes ciegos y disminuidos visuales que llevan a cabo conjuntamente la Escuela de Educación Especial N° 7.040, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, y el Hogar para Ciegos “Corina Lona”, asociación civil sin fines de lucro, ambas instituciones con sede única en la ciudad de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.